###### Declaración responsable del cumplimiento de los principios del Plan Corresponsables

D./Dª…………………………………………………….……., en calidad de ……..…………………………………………………………, de/del (indicar departamento u órgano)………………………………………………..….., de (indicar comunidad o ciudad autónoma)……………..…………………………………, garantiza que toda actuación que se desarrolle en el marco del Plan Corresponsables respetará los siguientes principios:

* **Igualdad:** sitúa la equidad de género como eje central de todas sus actuaciones, promoviendo la distribución equitativa de la carga mental de la responsabilidad y los trabajos de cuidado entre mujeres y hombres, y la transformación cultural hacia masculinidades igualitarias y corresponsables, atendiendo de manera prioritaria a los colectivos más vulnerables.
* **Corresponsabilidad:** compromete a los distintos niveles de la administración pública, así como a los agentes sociales y económicos, a la promoción de una cultura de corresponsabilidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos y fomentando un cambio estructural en la distribución de los cuidados.
* **Defensa derechos humanos de la infancia:** Las actuaciones que se cofinancien con el Plan Corresponsables deben velar por los valores de igualdad de género y equidad social, con pleno respeto del interés superior de las personas menoras y los derechos humanos de la infancia.
* **Coherencia:** garantiza la alineación con otras políticas públicas en materia de igualdad, conciliación y cuidados, integrando las distintas dimensiones de la corresponsabilidad y asegurando su eficacia dentro del marco estatal y autonómico. Las comunidades y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla deben garantizar en sus convenios, licitaciones públicas, órdenes de bases de subvenciones y convocatorias que las entidades beneficiarias o ejecutoras cumplan con los fines y objetivos del Plan. No podrán ser beneficiarias de fondos del Plan aquellas entidades que contravengan los valores de la igualdad de género, la equidad social o vulneren convenciones internacionales suscritas por España.
* **Adicionalidad:** los gastos financiados con fondos del Plan Corresponsables no deben reemplazar el gasto público o estructural equivalente realizado por parte de las comunidades y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla antes de la aprobación del Plan, sino que deben sumarse para ampliar y mejorar los servicios de cuidados en el marco de la corresponsabilidad.
* **Transparencia y rendición de cuentas:** establece mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas accesibles y transparentes, garantizando el acceso a la información sobre la implementación del Plan, sus resultados, impacto y la distribución de los recursos.

Firmado electrónicamente,

[Nombre y cargo incluyendo de la persona firmante la referencia a la CCAA]